

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 58224

PARRAL, 30 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) **SARA BARRIGA RIVAS**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	29.11.2012.	30.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo,
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE DIA DE DESCANSO

BARRIGA

RIVAS

SARA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

12.333.059-5

HONORARIOS

R.U.T.

Grado

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

J.P.L.

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2012**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **02 días**

A contar desde el : **29/11/2012**

hasta el : **30/11/2012**

Días pendientes :



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL

Parral, 28 de Noviembre del 2012.-